



## PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA USO DE LA CASA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHAMBERÍ (RECORDATORIO CON LAS NORMAS ACTUALIZADAS)

Os recordamos las normas que tenemos que seguir imprescindiblemente:

1) **Clausura de dos baños**, dejando en uso sólo el destinado a personas con diversidad funcional, donde hay secador de manos y está todo el material de limpieza, colocando papelera higiénica con pedal.

2) **Colocación carteles en puerta**: indicando el acceso restringido para actividades concretas; en interior, protocolo de higiene y seguridad.

### 3) **AFOROS**:

Las reuniones sociales (entendamos actividades con movimiento) siguen restringidas a 6 personas.

Las reuniones con espectadores sin movimiento (sentados sólo en plazas fijas, con distancia social) se deben atender al 50% del aforo: si es en salas separadas, será 20 en lucernarios, 12 en ventanales, 2 en área de entrada, 2 en área de taquillas y 6 en el despacho. Si

están retiradas las mamparas intermedias es de un total de 32 personas (como se comprobó en la foto).



4) **Aumento de la ventilación**: Dado que no hay ventanas practicables (salvo en el despacho), para cumplir con la ventilación recomendada se deben mantener las dos puertas a la calle abiertas y las salas, si es posible, conectadas para que circule el aire.

5) **Se han comprado para ser usados**: dispensadores hidroalcohólicos para cada sala, cubos con tapa y pedal para baños, cajas de plástico grandes para guardar los juguetes que no pueden ser usados de forma común, objetos y documentos informativos que tampoco son intercambiables; productos desinfectantes para limpiar los objetos que se manipulen, trapos, guantes desechables... También se han comprado dos grandes ventiladores instalados cerca de las puertas, para ayudar al movimiento del aire que tanto se recomienda.

6) **Clausura de armarios y neveras**, ya que no se puede intercambiar menaje.

## SI TIENES UNA ACTIVIDAD AUTORIZADA ES PORQUE TE HAS COMPROMETIDO A:

- **Las actividades deben ser solicitadas como siempre al correo [actividadescasacultura@gmail.com](mailto:actividadescasacultura@gmail.com)** , no se debe dar por hecho turnos preexistentes, tal y como se habló en la asamblea virtual del mes de septiembre, y se harán figurar en el Excell de la Casa que se manda a las personas socias.
- **La entrada al local y el uso de instalaciones quedan restringidas a las personas explícitamente autorizadas:** el colectivo que lo use debe tener uno o dos responsables del cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad, y éste debe guardar durante un tiempo el nombre y teléfono de contacto de todas las personas que hayan accedido, mayores o pequeños, para aumentar la autorresponsabilidad y permitir la trazabilidad en caso de contagio.
- La permanencia en el local para la manipulación y recogida de cestas de alimentos o para actividades vecinales será por el **tiempo mínimo imprescindible** (para evitar tertulias entre burbujas diferentes).
- **Normas personales:** Mantenimiento de la distancia social, uso de mascarillas con carácter general, gel desinfectante, lavado de manos, secado de ellas con aire seco o servilletas de un solo uso, ventilación del espacio.
- **Uso restrictivo de los servicios higiénicos**, en un único aseo, y máximo 1 persona por turno. Desinfección en cada uso y al final de la actividad. Para que haya ventilación se recomienda mantener encendida al máximo la luz, ya que está enlazada con el ventilador.
- **Compromiso de autolimpieza de zonas de uso común:** pomos, puertas y superficies de contacto que se hayan usado (lejía diluida 1:50 recién preparada o desinfectante comercial u otro desinfectante similar) y ventilación. Retirada de basura o residuos generados.
- **En caso de uso del suelo en actividades** (repartos de lotes de alimentos o verduras), éste debe desinfectarse antes y después.
- Las **áreas de paso** se mantendrán despejadas en la medida de lo posible (sala de acceso y zona de armarios).